

¿EL PODER JUDICIAL A MERCED DE LOS SACERDOTES?

El pasado domingo 30 de agosto, se difundió en el programa "Panorama", de Panamericana Televisión, una nota sobre el caso de Ángel Moyano, director ejecutivo de la Sociedad Secular y Humanista del Perú. Ángel se encuentra actualmente en prisión por un caso que explica el desprestigio en nuestro país de instituciones como el Poder Judicial y la iglesia católica.

Aunque estuvimos enterados de la situación desde sus inicios, luego de coordinaciones con Ángel y su familia decidimos no manifestarnos públicamente, para no interferir con el proceso legal ni con las acciones mediáticas que se estaban tomando. Ahora que el caso se ha hecho de conocimiento del público en general, deseamos enfatizar lo siguiente:

1. El origen de todo el problema es una disputa de propiedades, llevada desde un inicio iracundamente por Giuseppe Cressano en contra de Ángel Moyano. A Ángel se le acusa por difamación, pero no existen pruebas de tal cosa, pues todo el altercado se dio en un ambiente privado. No hay publicación ni aglomeración de gente en donde Ángel se haya referido al sacerdote en cuestión con ningún adjetivo. Bajo este criterio, en todo altercado entre dos personas donde vuelen insultos tendrían que terminar ambos en la cárcel. Para que exista difamación agravada, tiene que haber difusión masiva, y en este caso no la hubo.
2. El año pasado, la misma jueza dejó en libertad a un chofer ebrio que atropelló y mató a un hombre. Ese caso y el de Ángel, condenado sin pruebas materiales a la vista, nos muestran un comportamiento procesal incoherente y sospechoso, que amerita una inmediata investigación a la jueza Trevejos.
3. En instancias eclesiásticas se niega que Cressano esté habilitado para fungir de sacerdote. Sin embargo, en el reportaje televisivo se ve que lo hace a vista y paciencia, e incluso emplea su posición para ventilar sus querellas personales. Nos preguntamos entonces por la clase de institucionalidad de la iglesia católica, que si bien por un lado tiene procedimientos establecidos, adolece de los métodos de control necesarios para evitar esta clase de fraudes.
4. Instamos a todos los lectores a compartir y difundir estos hechos, con el fin de que la impunidad no continúe en estas instituciones, y de poner presión al Poder Judicial para que detenga esta aberración jurídica y libere a Ángel Moyano inmediatamente.

Para mayores detalles, revisar el informe en el programa Panorama:

<https://www.youtube.com/watch?v=aKXzDHTqX-M>

Entrevista de Clara Rostworowski, esposa de Ángel, en Canal N:

<https://www.youtube.com/watch?v=doSqq0OjcQ>

Reportaje sobre chofer ebrio asesino liberado por la jueza Trevejos:

<https://www.youtube.com/watch?v=BENfhTRQayA&feature=youtu.be>

Un blog católico da cuenta de la destitución de Cressano como sacerdote:

<http://cruksancta.blogspot.com/2012/06/sacerdotes-que-afirman-haber-sido.html>

Referencia a nota sobre violaciones a menores en un albergue dirigido por Cressano:

<https://es.groups.yahoo.com/neo/groups/cienciasforensesyderecho/conversations/topics/386>

Página Facebook de solidaridad con Ángel:

<https://www.facebook.com/pages/Libertad-para-Angel-Moyano/1481050092195357?ref=ts&fref=ts>

#LibertadParaAngelMoyano

Lima, 2 de septiembre de 2015

SOCIEDAD SECULAR Y HUMANISTA DEL PERÚ

<http://ssh.org.pe/>